

## I

### **CUESTIONES PRELIMINARES**

#### 1. LA HISTORIA DEL DERECHO: CONCEPTO, OBJETO Y PROBLEMAS METODOLOGICOS ..... 17

I. Historia y Derecho. A) La Historia y el hecho histórico. 1. La Historia como ciencia; 2. El juicio del historiador. B) El Derecho en el tiempo. 1. Derecho, moral y usos sociales; 2. La historicidad del Derecho. II. La Historia del Derecho y su objeto. A) Delimitación material: lo jurídico y lo extrajurídico. B) Delimitación espacial: Historia del Derecho "español" e Historia universal del Derecho. C) Delimitación cronológica: la periodificación. 1. Consideraciones generales; 2. Periodificación y Dogmática; 3. La exposición de la Historia del Derecho. III. La Historia del Derecho como ciencia. A) La Historia del Derecho, ciencia histórica. B) La Historia del Derecho, ciencia jurídica. C) La polémica subsiguiente. Posiciones principales. 1. La historia jurídica como historia de textos; 2. La interpretación sincrética y conceptualista; 3. La Historia del Derecho como especialidad de la Historia; 4. El escepticismo en la polémica. Historia del Derecho e Historia total. D) Concepto y naturaleza científica de la Historia del Derecho. 1. Concepto; 2. La Historia del Derecho como ciencia intrínsecamente dual.

#### 2. LA HISTORIOGRAFIA JURIDICA ..... 45

I. La Historiografía española hasta la Escuela Histórica. A) Primeros testimonios. B) La historiografía jurídica de la Ilustración. C) Los historiadores del Derecho en el primer tercio del siglo XIX. II. La Escuela Histórica del Derecho. A) Orígenes. B) Desarrollo de la Escuela y orientaciones. C) Influencia en Europa. III. La historiografía en la España contemporánea. A) Los precedentes: sociologismo y comparativismo; Pérez Pujol y Costa. B) Hinojosa y su escuela. 1. La Escuela y sus fundadores; 2. Las empresas científicas: el Anuario; 3. Exposiciones generales y renovación metodológica; 4. La obra científica y docente de Alfonso García-Gallo.

## II

### **LOS TIEMPOS PRIMITIVOS: EL DESPERTAR DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA**

#### 3. LA ESPAÑA PRERROMANA ..... 71

I. Los períodos más remotos. El hombre del Paleolítico. A) Formas de vida en el Paleolítico superior. B) Economía en la era de la Gran Caza. C) El mundo del espíritu. II. La Revolución Neolítica y la Edad de los Metales. A) Vida económica: agricultura, ganadería y comercio. B) Sociedad y cultura. III. La España prerromana del último milenio a. C. A) Iberos, celtas y colonizadores mediterráneos. B) Los pueblos de España: formas de vida. 1. Los pueblos del norte; 2. Los pueblos de la franja central: celtíberos y vacceos; 3. Los pueblos del área oriental o ibérica; 4. Pueblos meridionales. Los turdetanos y Tartessos.

4. FUENTES DEL DERECHO Y SOCIEDAD POLITICA ..... 93
- I. Costumbre y leyes como fuentes del Derecho. A) Derecho consuetudinario patriarcal y matriarcal. B) El Derecho escrito en Tartessos. II. Estructura de la sociedad política. A) Gens y gentilidades. B) Los vínculos de solidaridad pública: hospicio u hospitalidad. C) Los vínculos de sumisión personal: clientela y *devotio*. 1. La clientela militar; 2. La *devotio* ibérica. D) Reyes y asambleas ciudadanas. 1. Reyes, régulos y príncipes; 2. Asambleas populares. E) Colonias fenicias y griegas. La sociedad política bajo dominio cartaginés.
- III**
- ROMA Y LA VERTEBRACION DE ESPAÑA**
5. EL PROCESO JURIDICO DE LA ROMANIZACION ..... 109
- I. Derecho romano y derechos indígenas. A) La romanización: consideraciones generales. B) Roma en España: pactos y *deditio*. 1. Ciudadanos, latinos y peregrinos; 2. Las concesiones selectivas del derecho romano. II. Las concesiones generales del derecho romano. A) El otorgamiento de la latinidad por Vespasiano. B) Caracalla y la concesión de la ciudadanía. 1. La cláusula restrictiva de la *Constitutio Antoniniana*; 2. Los peregrinos posteriores y la diferenciación social. III. Derecho romano y derecho provincial español. A) El derecho romano. B) El derecho romano en Hispania. C) El derecho romano vulgar.
6. ORGANIZACION PROVINCIAL Y MUNICIPAL DE HISPANIA ..... 125
- I. El régimen provincial. A) Provincia y *lex provinciae*. B) División de España en provincias. 1. Las reformas de Augusto; 2. Reformas de Diocleciano y Constantino. C) Sistema de gobierno. 1. Los magistrados; 2. Las asambleas populares. II. El régimen municipal. A) Clases de ciudades. 1. Ciudades indígenas o peregrinas; 2. Colonias y municipios romanos. B) Las leyes de colonias y municipios; 1. Ley de Urso; 2. Ley Flavia Municipal: leyes de Salpensa, Málaga e Irni. C) El gobierno local. 1. Los magistrados; 2. La curia municipal.
7. ESTRUCTURA ECONOMICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DE HISPANIA ..... 143
- I. La vida económica. A) Las fuentes de riqueza. 1. El sector agropecuario; 2. Industria, obras públicas, comercio. B) La minería y su regulación jurídica: los Bronces de Vipasca. C) Explotaciones agrarias y origen del régimen señorial. II. La sociedad. A) Estructura social. 1. Los hombres libres; 2. Los esclavos. B) La crisis del Bajo Imperio. 1. La adscripción a los oficios. El colonato; 2. Las revueltas campesinas; 3. El patronato.

8. LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, LA HACIENDA, EL EJERCITO Y LA IGLESIA ..... 157

I. La administración de Justicia. A) Jurisdicción ordinaria y jurisdicciones especiales. B) Los distritos judiciales o *conventi iuridici*. II. La Hacienda hispanorromana. A) Los órganos financieros. B) Los impuestos. 1. Impuestos directos; 2. Impuestos indirectos; 3. La recaudación de tributos. III. El ejército en Hispania. A) Etapa republicana: ejército y romanización. B) La organización del ejército a partir de Augusto. 1. Legiones y *auxilia*; 2. Las reformas del Bajo Imperio. IV. La Iglesia y el Estado. A) La organización eclesiástica y su base social. B) Las fuentes jurídicas.

#### IV

### LA ESPAÑA VISIGODA: EL CREPUSCULO DE LA ROMANIDAD

9. LOS PUEBLOS GERMANOS, ESTRUCTURA ECONOMICA Y SOCIAL DE LOS VISIGODOS ..... 173

I. Los pueblos bárbaros y su asentamiento en la Península. A) Las invasiones y su carácter. 1. Bárbaros contra bárbaros: el logro de la unidad política; 2. Idiosincrasia jurídica de los invasores. B) El establecimiento de los visigodos. 1. La hospitalidad romana; 2. El reparto de tierras. II. La vida económica. A) Factores agropecuarios. B) Comercio y economía monetaria. III. La sociedad visigoda. A) Godos y romanos. Demografía y fusión étnica. B) Estructura social. 1. La aristocracia; 2. El pueblo libre; 3. Los siervos.

10. LAS FUENTES DEL DERECHO VISIGODO (I) ..... 193

I. El sistema jurídico de la España visigoda. A) Fuentes romanas y derecho consuetudinario germánico. B) Legislación visigoda y revolución polémica: II. Las Fuentes: leyes y códigos. A) Las Leyes Teodoricianas. B) El Edicto de Teodorico. C) El Código de Eurico. 1. El código de París; 2. La autoría del Código; 3. La fecha.

11. LAS FUENTES DEL DERECHO VISIGODO (II) ..... 207

I. Los Códigos Visigodos (continuación). A) El Breviario de Alarico. B) Los Capítulos Gaudenzianos. C) El Código de Leovigildo. D) El *Liber Iudiciorum*. 1. La redacción de Recesvinto; 2. Revisión de Ervigio y redacción *vulgata*. II. La aplicación del Derecho: las Fórmulas Visigodas. III. Personalidad y territorialidad de la legislación. A) La teoría tradicional: personalidad de los Códigos. B) La tesis territorialista. 1. El Código de Eurico; 2. El Breviario de Alarico; 3. El Código de Leovigildo. IV. Las fuentes canónicas: la Hispana.

## 12. MONARQUIA Y ASAMBLEAS POLITICAS ..... 221

- I. El Estado visigodo. A) Concepciones que lo conforman. B) ¿Hubo propiamente Estado visigodo?. I. Planteamiento de la cuestión; 2. El prefeudalismo visigodo. II. La Monarquía. A) Carácter de la monarquía visigoda. B) La elección del rey. C) Proclamación y consagración del rey. 1. La elevación al trono. El juramento; 2. Coronación y unción. D) El poder real. 1. Su origen divino; 2. Recto uso del poder y tiranía; 3. Poder fáctico de la reina. III. Asambleas políticas y eclesiásticas. A) El Senado visigodo. B) Los Concilios de Toledo. 1. Convocatoria, celebración y sanción regia; 2. Naturaleza de los Concilios.

## 13. LA ADMINISTRACION DE LA MONARQUIA VISIGODA ..... 237

- I. La Administración Central. A) El Oficio Palatino. B) El Aula Regia. 1. Composición; 2. Competencias. II. La Administración Territorial. A) Provincias y territorios visigodos. B) Las autoridades: duques y condes. III. La Administración Local. A) La curia municipal. B) Los funcionarios: el defensor de la ciudad. C) La asamblea de vecinos.

14. LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, HACIENDA Y EJERCITO.  
ORGANIZACION DE LA IGLESIA ..... 247

- I. La Administración de Justicia. A) Caracteres generales. B) La jurisdicción ordinaria. 1. El rey como juez; 2. La jurisdicción territorial; 3. La jurisdicción local. C) Las jurisdicciones especiales. 1. La jurisdicción militar; 2. La jurisdicción eclesiástica. II. La Hacienda. A) Organos de la administración financiera. B) Los impuestos. 1. Posible inmunidad tributaria de los godos; 2. Régimen fiscal del clero y de los judíos; 3. Impuestos y desequilibrio social. III. El Ejército y su organización. A) Rey y ejército popular. B) El servicio militar. 1. Godos y romanos en el ejército visigodo; 2. Organización de la milicia. IV. La Iglesia y el Estado. A) Organización eclesiástica: provincias y diócesis. B) Las iglesias *propias*.

## V

**AL-ANDALUS:  
EL PECULIARISMO HISPANICO EN OCCIDENTE**

## 15. EL ISLAM ESPAÑOL: DERECHO, SOCIEDAD Y ECONOMIA ..... 267

- I. De Hispania a Al-Andalus. A) La "pérdida de España". B) Régimen jurídico de la conquista. 1. Los pactos de sometimiento; 2. La cesión de las tierras. C) Etapas políticas y apogeo cultural. 1. Períodos del Islam español; 2. Impronta árabe en la cultura. II. El Derecho y sus fuentes. A) Caracteres generales. B) La ciencia del *fiqh*. 1. La fijación y estudio del *hadit*; 2. El método y las escuelas jurídicas; 3. Sentencias jurídicas y doctrina de autoridades. III. Estructura social. A) Los vencedores. B) Los vencidos. 1. La mayoría cristiana; 2. Las comunidades judías. C) Clases sociales. IV. Vida económica. A) Agricultura y ganadería. B) Minería, industria y comercio.

## 15 bis. ESTADO Y ADMINISTRACION EN AL-ANDALUS ..... 287

I. El Estado musulmán. A) Caracteres generales. B) El Soberano. 1. Designación y juramento; 2. Poder supremo; 3. Conducta y símbolos regios. II. La Administración. A) Administración central. 1. Los visires y el *hachib*; 2. Cancillería, Consejo y oficio palatino. B) Administración territorial: las *coras* y los *valfes*. C) Administración local. III. Justicia, Hacienda y Ejército. A) Organización judicial. 1. El gran cadí de Córdoba y los cadíes provinciales. 2. Los jueces especiales. B) Organización financiera. 1. La Hacienda de Al-Andalus: servicios y situación general; 2. Los impuestos. C) Organización militar.

## VI

## LA ESPAÑA CRISTIANA MEDIEVAL

## 16. RECONQUISTA, REPOBLACION Y REGIMEN SEÑORIAL ..... 305

I. El marco político de la Reconquista. II. La Repoblación y sus consecuencias. A) Despoblación y repoblación. B) Clases de repoblación. 1. La repoblación primitiva del norte de la Meseta; 2. La repoblación en la zona sur. III. El régimen señorial. A) Pequeños propietarios libres. Crisis del sistema. 1. La presura y su legitimación; 2. Los campesinos independientes. B) La formación de los señóros. 1. Factores constitutivos del régimen señorial; 2. Dominio señorial y régimen jurídico agrario. C) Las prestaciones del hombre de señóro. 1. Gabelas por los monopolios del señóro o el uso de sus dominios; 2. Prestaciones de trabajo personal; 3. Cargas relativas al estado civil y a la transmisión sucesoria del patrimonio. D) Usos y abusos señoriales. 1. El *derecho de maltratar*; 2. Los *seis malos usos catalanes*; 3. La abolición de usos y abusos señoriales.

## 17. ESTRUCTURA ECONOMICA ..... 329

I. Economía Agraria. A) La explotación de la tierra en la Alta Edad Media. 1. El prestimonio agrario; 2. Otros contratos. B) Agricultura y crisis económica en la Baja Edad Media. II. La Economía ganadera y su marco jurídico. A) Ganadería y repoblación. La trashumancia en los primeros siglos. B) La *revolución lanera* del siglo XIV. C) La Mesta y su organización. 1. Los orígenes del "Honrado Concejo de la Mesta"; 2. Estructura del Concejo. III. Economía urbana y Comercio. A) La revolución de la Baja Edad Media. B) Ferias y mercados. C) El crédito y la explotación del dinero. 1. Letra de cambio y préstamos usurarios; 2. Cambistas y banqueros; 3. Sociedades mercantiles: *compañía* y *comenda*. D) El comercio marítimo: sus fuentes jurídicas. 1. El comercio castellano; 2. El comercio de la Corona de Aragón; 3. Fuentes del derecho marítimo: los *Rôles de Oleron* y el Libro del Consulado del Mar.

## 18. ESTRUCTURA SOCIAL ..... 353

I. Demografía y grupos sociales. A) La población en la España cristiana. B) Estructura ternaria de la sociedad estamental. II. Las clases privilegiadas. A) El "noble" y su caracterización. B) Alta nobleza: magnates y ricos-hombres. C) Baja nobleza: infanzones e hidalgos. D) Condición jurídica de los nobles. III. Los hombres libres e independientes. A) Pequeños propietarios

- rústicos y promoción aristocrática de los villanos. B) Encomendación y patrocinio: las behetrías. 1. Orígenes de la encomendación y sus clases; 2. Los hombres de beneficencia; 3. Las behetrías y los hombres de behetría; 4. Los textos jurídicos: las *Devysas*. C) Burgueses y ciudadanos. 1. La formación del patriciado urbano; 2. Cofradías y gremios. IV. Las clases inferiores. A) Los colonos o cultivadores de tierras ajenas. B) Siervos y libertos. 1. Formas de entrar en servidumbre; 2. Clases de siervos; 3. Los libertos.
19. FEUDALISMO Y DERECHO FEUDAL ..... 375
- I. El Feudalismo en la Europa medieval. A) El feudalismo clásico. B) La revisión crítica. 1. La doble interpretación del feudalismo; 2. ¿Feudalismo en Castilla?. C) Orígenes del feudalismo. 1. La teoría de Brunner; 2. Crítica de la historiografía germánica; 3. La teoría de Sánchez Albornoz. II. Las Instituciones Feudales. A) El vasallaje. 1. La formalización del pacto; 2. Obligaciones del señor y del vasallo; 3. Ruptura del vasallaje e *ira regia*. B) El beneficio. C) El pacto feudal y sus consecuencias políticas. 1. Feudalización de la tierra: señoríos y condados feudales; 2. Feudalización de los oficios públicos. III. El Derecho Feudal. A) *Los Libri Feudorum*. B) El derecho catalán. 1. Los *Usatges* de Barcelona; 2. Redacciones privadas de costumbres feudales.
- 20-21. EL DERECHO MEDIEVAL Y LA RECEPCION DEL DERECHO COMUN ..... 399
- I. Naturaleza del Derecho Medieval. A) La tesis germanista. B) La revisión crítica. II. Los sistemas jurídicos de la España Altomedieval. A) El régimen visigótico. 1. Cataluña; 2. León; 3. Toledo. B) El régimen de fazañas. C) El régimen de fueros. 1. Qué son los fueros; 2. Clases de fueros. III. La Recepción del "Derecho Común". A) El orto de Europa: *unum imperium, unum ius*. B) El derecho común romano-canónico. 1. El derecho romano: la Escuela de Bolonia y los glosadores; 2. El derecho canónico: Graciano y la era jurídica clásica. C) El triunfo del *derecho común*. 1. La Escuela de los Comentaristas; 2. El proceso de difusión: papel de las universidades.
22. EL DERECHO EN LEON Y CASTILLA ..... 423
- I. Caracteres generales. II. Las áreas de Fueros. A) La Castilla condal. B) El reino de León. 1. El Fuero de León; 2. Los Fueros de Sahagún; 3. Los fueros de Asturias. C) La Rioja. 1. Cartas vecinales; 2. Los fueros locales. D) Toledo. 1. El pluralismo jurídico inicial; 2. El *Liber Iudiciorum* como base unificadora. E) Extremadura castellano-leonesa. 1. El fuero de Sepúlveda; 2. Los Fueros de Medinaceli y Soria; 3. Otros fueros de las Extremaduras: la actividad concejil; 4. El Fuero de Cuenca. F) Castilla la Vieja. 1. El Libro de los Fueros de Castilla; 2. El Fuero Viejo de Castilla.
23. LA CONSOLIDACION DEL DERECHO CASTELLANO ..... 443
- I. La obra legislativa de Alfonso el Sabio. A) Introducción. 1. La superación del pluralismo jurídico; 2. Alfonso el Sabio. El rey y las grandes obras jurídicas: revisión polémica. B) El Fuero Real. C) El Espéculo. D) Rechazo de la política uniformista: pleitos foreros y pleitos del rey. E) Las Partidas. 1. La obra: importancia y contenido; 2. Las

Partidas como código de Alfonso el Sabio; 3. La interpretación de García-Gallo. II. El Ordenamiento de Alcalá y el sistema de prelación de fuentes. III. La expansión del Derecho Castellano en Vascongadas. A) Alava: fueros de Laguardia, Vitoria y Ayala. B) Guipúzcoa: el Fuero de San Sebastián. C) Vizcaya: el Fuero Viejo y las Ordenanzas de Chinchilla.

## 24. EL DERECHO EN ARAGON Y NAVARRA ..... 463

I. La génesis común: el Derecho de Aragón y Navarra hasta entrado el siglo XII. A) El Derecho consuetudinario primitivo. B) El Fuero de Jaca. C) El derecho nobiliario de Sobrarbe. II. El desarrollo del Derecho aragonés. A) La primera etapa: mediados del siglo XII a mitad del siglo XIII. 1. Territorialización del derecho aragonés; 2. Los fueros del Bajo Aragón. B) La legislación oficial: los Fueros de Aragón o Código de Huesca. C) Desarrollo ulterior: los Fueros de Aragón como sistema jurídico paccionado. D) Las *Observancias*. E) El sistema de fuentes en el siglo XV. III. El desarrollo del Derecho navarro. A) El localismo jurídico hasta mediados del siglo XIII. 1. El Fuero de Viguera y Val de Funes; 2. Los Fueros de la Novenera. B) El derecho del reino: el Fuero General de Navarra.

## 25. EL DERECHO EN CATALUÑA, MALLORCA Y VALENCIA ..... 477

I. El punto de partida: los Capitulares Francos. II. Cataluña. A) La etapa de formación: las cartas pueblas. B) El derecho catalán desde el siglo XIII. 1. Las *Consuetuts* de Barcelona; 2. Las *Consuetudines Ilerdenses*; 3. Las *Costums* de Tortosa; 4. Las *Consuetudines* de Gerona. III. Mallorca. A) Cartas de población y franquicia. B) El régimen jurídico desde finales del siglo XIII. C) Orden de prelación de fuentes. IV. Valencia. A) Las cartas pueblas. B) La *Costum* de Valencia. 1. El Código de 1240 y la nacionalización del derecho romano; 2. Los *Furs* como derecho del reino; 3. Aplicación y modificación de los Fueros.

## 26. LA MONARQUÍA MEDIEVAL ..... 493

I. Introducción: Monarquía y Estado Medieval. II. El rey y los súbditos. A) Designación: la sucesión al trono. B) La *ordenación* del rey: dignidad y atributos. C) Derechos y deberes de rey y súbditos. III. El Reino y las superestructuras: Coronas e Imperio. A) El reino como unidad política. B) Las Coronas de Castilla y Aragón. C) El Imperio castellano-leonés. 1. Planteamiento de la cuestión; 2. El porqué del Imperio; 3. La tesis revisionista.

## 27. EL PODER REAL ..... 509

I. Fundamentos y naturaleza del poder del rey. A) Su origen. B) El rey como titular del poder público y el rey como señor. II. El ejercicio del poder y sus limitaciones. A) Del rey al tirano: el derecho de resistencia. B) La concepción pactista en el gobierno del reino. C) Los agravios y su reparación. D) La legalización de la inobservancia: la fórmula de *obedézcase pero no se cumpla*. III. La pugna efectiva por el poder. A) Poder real y poder señorial. B) Juntas, Uniones y Hermandades. IV. La

delegación del poder regio. A) Castilla y Navarra: validos y gobernadores. B) Aragón: procuradores, lugartenientes y gobernador general.

28. LAS CORTES MEDIEVALES ..... 527

I. El origen de las Cortes. A) La aparición de los parlamentos en Europa. 1. Razones científicas y políticas de su estudio; 2. El nacimiento de las asambleas representativas. B) La Curia como asamblea precursora en la España altomedieval. C) Entrada de los burgueses en la Curia: origen de las Cortes. 1. Justificación doctrinal: la fórmula *quod omnes tangit*; 2. Transformación de la Curia plena en Cortes. II. Naturaleza y competencias. A) Las Cortes como mero órgano asesor o como asamblea limitadora del poder real. B) Las Cortes en los reinos: competencias. III. Composición, funcionamiento y conclusión de las Cortes. A) La representación de los tres estamentos. 1. Los *estados* nobiliario y eclesiástico; 2. El *estado* llano. B) Constitución de las Cortes. 1. Convocatoria, lugar y fecha de reunión; 2. Apertura y comprobación de poderes. C) Desarrollo y término de las sesiones: la adopción de acuerdos. D) La Diputación de Cortes.

29. LA ADMINISTRACION CENTRAL EN LA ESPAÑA MEDIEVAL ..... 551

I. Caracteres generales. El oficio público. A) Acceso al oficio. B) El control de la gestión. 1. La inspección ocasional durante el desempeño del oficio: pesquisas y visitas; 2. La inspección regularmente estatuida: *juicio de residencia* y *purga de taula*. C) Extinción de la relación. II. La Administración Central. A) La Corte y sus oficiales. 1. El *Palatium regis* asturleonés; 2. Los oficios públicos; 3. Los oficiales privados. B) Los Consejos de los reinos. 1. El Consejo de Castilla; 2. Los Consejos de Aragón y Navarra. C) Cancillerías y secretarios reales. 1. La Cancillería castellana; 2. Las Cancillerías aragonesa y navarra; 3. Los secretarios del rey.

30. LA ADMINISTRACION TERRITORIAL Y LOCAL ..... 567

I. La Administración Territorial. A) El régimen condal primitivo. B) El sistema a partir del siglo XII. 1. Castilla y Navarra: tenencias, merindades y adelantamientos; 2. Corona de Aragón: juntas, veguerías, baylías y justiciazgos. II. La Administración Local. A) La ciudad y los orígenes del municipio medieval. 1. La ciudad y el territorio circundante; 2. La aparición del municipio. B) La organización municipal. 1. Castilla. El Regimiento y la fiscalización del monarca: corregidores, asistentes y gobernadores; 2. Cataluña, Valencia y Mallorca: los *Consells*; 3. Aragón y Navarra.

31. LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. RELACIONES CON LA IGLESIA .. 585

I. La Administración de Justicia. A) La jurisdicción ordinaria en Castilla. 1. Etapa altomedieval: curia y *concilium*. 2. Institucionalización de la justicia y Tribunal de la Corte; 3. Chancillerías y Audiencias; 4. Los oficiales. B) La jurisdicción ordinaria en la Corona de Aragón. 1. Jueces locales y Tribunal de la Corte; 2. El Justicia Mayor. C) La jurisdicción ordinaria en Navarra. D) Las jurisdicciones especiales. 1. El *Tribunal del*

- Libro en León; 2. La jurisdicción señorial; 3. La jurisdicción eclesiástica; 4. La jurisdicción mercantil. II. La Iglesia y el Estado. A) Alta Edad Media: diócesis, *iglesias propias* y monasterios. B) Baja Edad Media: conciliarismo y conflictos de jurisdicción.
32. LA ADMINISTRACION DE LA HACIENDA Y EL EJERCITO ..... 603

I. La Hacienda. A) Patrimonio del príncipe y hacienda del Estado. B) Organos de la Administración financiera. 1. Castilla: las Contadurías Mayores; 2. Corona de Aragón: el *maestre racional*; 3. Navarra: la Cámara de Comptos. C) Caracteres generales del sistema impositivo. D) Los ingresos ordinarios. 1. Tributos territorial y personal; 2. Recursos de monopolios y regalías; 3. Impuestos de tránsito; 4. Impuestos sobre transacciones: la alcabala; 5. Otros recursos: ingresos judiciales y eclesiásticos. E) Ingresos extraordinarios. F) La recaudación de los impuestos. II. El Ejército y su organización. A) *Fonsado y apellido*. B) Milicias señoriales, concejiles y ejército mercenario. C) La prestación del servicio militar. D) Las Ordenes Militares.

## VII

### EL ESTADO MODERNO Y LA UNIVERSALIZACION DEL DERECHO CASTELLANO

33. LA MONARQUIA UNIVERSAL ESPAÑOLA ..... 623

I. Panorama general del Antiguo Régimen. A) La monarquía de los Reyes Católicos. B) La monarquía de los Austrias. C) La monarquía de los primeros Borbones. II. El proceso de integración territorial. A) España. 1. Conquista de Granada e incorporación de Navarra; 2. Incorporación de las Canarias. B) La incorporación de las Indias. 1. La concesión pontificia: bulas de Alejandro VI; 2. La integración de las Indias en la Corona de Castilla. C) La justificación de la conquista y el problema de los *justos títulos*. 1. La polémica Sepúlveda-Las Casas; 2. Los títulos legítimos según el Padre Vitoria; 3. La solución final. III. La unificación jurídica y religiosa. A) La castellanización de España. 1. La situación bajo los Austrias; 2. El uniformismo borbónico: los Decretos de Nueva Planta. B) La unificación religiosa. 1. Expulsión de judíos y moriscos; 2. La Inquisición española.

34. ESTRUCTURA ECONOMICA ..... 651

I. La Economía mercantilista de los siglos XVI y XVII. A) Caracteres generales: los problemas y sus soluciones. 1. Política económica y crisis; 2. Los arbitristas y sus proyectos de reforma. B) Las fuentes de riqueza. 1. Economía agropecuaria; 2. Industria y comercio. C) Coyuntura económica: la revolución de precios. II. La Economía de la Ilustración. A) El nuevo espíritu y sus instrumentos: las Sociedades Económicas de Amigos del País. B) Las fuentes de riqueza. 1. Economía agropecuaria: legislación y Reforma Agraria; 2. Industria y comercio. C) La coyuntura económica. III. Fuentes del Derecho Mercantil: las Ordenanzas de los Consulados.

35. ESTRUCTURA SOCIAL ..... 673
- I. La evolución demográfica. II. Las clases sociales. A) Las clases privilegiadas. 1. La nobleza; 2. El clero. B) Las clases medias. C) Las clases inferiores. 1. La población urbana y rural en la Península; 2. La población rural en Indias: el régimen de encomiendas. D) Los grupos sociales marginados.
- 36-37. LAS FUENTES DEL DERECHO: LAS RECOPIACIONES EN CASTILLA E INDIAS ..... 687
- I. Recopilaciones castellanas. A) El Ordenamiento de Montalvo y el Libro de Bulas y Pragmáticas de Juan Ramírez. B) La Nueva Recopilación. C) La Novísima Recopilación. II. Las Recopilaciones en los restantes territorios. A) Vascongadas. B) Aragón y Navarra. C) Cataluña, Mallorca y Valencia. III. Las Recopilaciones en Indias. A) Derecho castellano, derecho indiano y derecho indígena. B) Los primeros trabajos recopiladores. C) Juan de Ovando y su proyecto de Código. D) El Cedulaario de Encinas. E) La Recopilación de 1680. 1. Antecedentes, elaboración y contenido; 2. Los Comentarios. F) El proyecto del Nuevo Código.
38. MONARQUIA Y CORTES EN LA EDAD MODERNA ..... 707
- I. Monarquía y Estado. A) El Estado moderno. 1. Naturaleza y fines del Estado; 2. La *razón de Estado*. B) El poder real y el acceso al trono. 1. Soberanía y absolutismo; 2. La sucesión en la Corona: la Ley Sálica y la Pragmática Sanción. II. El poder y su ejercicio. A) Las limitaciones teóricas: tiranía y derecho de resistencia. B) La oposición en la práctica: movimientos políticos y sociales. 1. Comunidades y Germanías; 2. Las rebeliones andaluzas; 3. La insurrección en Aragón; 4. La rebelión de Cataluña; 5. Disturbios en la España ilustrada: el Motín de Esquilache. C) La lucha por el poder dentro del Estado: los grupos políticos y sus intereses. 1. Siglos XVI y XVII; 2. Siglo XVIII. D) Poder real y poder señorial. E) La delegación del poder regio: Privados y Validos. III. Las Cortes. A) Las Cortes bajo los Austrias. 1. Castilla; 2. Corona de Aragón; 3. Navarra; 4. Los congresos de ciudades en Indias. B) Las Cortes en el siglo XVIII. C) La Diputación de Cortes: las nuevas Diputaciones. 1. Castilla; 2. Navarra.
39. LA ADMINISTRACION CENTRAL DE LA MONARQUIA HISPANICA ... 739
- I. Caracteres generales: el oficio público. A) Oficio público y burocracia. B) El control de la gestión: pesquisas, visitas y juicio de residencia. II. La Administración Central. A) Siglos XVI y XVII: el régimen de Consejos. 1. Consejos con competencia sobre toda la monarquía; 2. Consejos de gobierno de los diversos territorios; 3. Un Consejo territorial atípico: el Consejo Real de Navarra; 4. Los Consejos de Cámara; 5. Consejos de administración preferentemente castellana. B) Los secretarios del rey. 1. Los Secretarios de Estado; 2. Los secretarios privados y el Secretario del Despacho Universal. C) El régimen ministerial borbónico. 1. Las Secretarías de Estado y del Despacho; 2. Los orígenes del Consejo de Ministros: la Junta Suprema de Estado; 3. Persistencia y ocaso del régimen de Consejos.
40. LA ADMINISTRACION TERRITORIAL Y LOCAL EN LA ESPAÑA MODERNA ..... 761
- I. La Administración Territorial. A) El sistema bajo los Austrias: virreinos y *provincias*. B) Las reformas borbónicas: capitanías generales e intendencias. C) La administración territorial de Indias. II. La Administración Local. A) El municipio en los siglos XVI y XVII.

1. Regimiento y jurados; 2. Los corregidores. B) El municipio borbónico. 1. Generalización del municipio castellano: corregidores e intendentes; 2. Las reformas de Carlos III. C) El municipio indiano.

41. ADMINISTRACION DE JUSTICIA Y RELACIONES CON LA IGLESIA . . . . . 777

I. La Administración de Justicia. A) La jurisdicción ordinaria: los jueces inferiores. B) La jurisdicción ordinaria: Chancillerías y Audiencias. 1. Los tribunales con los Austrias; 2. Las Audiencias borbónicas; 3. La Audiencia en Indias. C) Las jurisdicciones especiales. 1. Jurisdicciones palatina, eclesiástica e inquisitorial; 2. La jurisdicción mercantil. II. La Iglesia y el Estado. A) Reforma y Contrarreforma. B) Relaciones entre Iglesia y Estado. 1. El regalismo de los Austrias; 2. El regalismo borbónico y los Concordatos.

42. LA ADMINISTRACION DE LA HACIENDA Y EL EJERCITO . . . . . 793

I. La Hacienda. A) Caracteres generales. La administración financiera. B) Los impuestos. 1. Impuestos directos: lanzas y medias annatas; 2. Impuestos indirectos: las alcabalas; 3. Impuestos indirectos: el servicio de millones. C) Regalías: estancos y aduanas. D) Contribuciones eclesiásticas. E) Los *servicios*. F) Asientos y juros. G) Las reformas del siglo XVIII y la *única contribución*. 1. Corona de Aragón: equivalente, contribución única, talla y catastro; 2. Castilla: el Catastro de Ensenada. H) La Hacienda en Indias. II. El Ejército y su organización. A) La administración militar. B) Las milicias y su reclutamiento. 1. Régimen bajo los Austrias; 2. Régimen en el siglo XVIII. C) La Armada.

## VIII

### EL ESTADO LIBERAL DEL SIGLO XIX: CONSTITUCIONALISMO Y CODIFICACION

43. LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX . . . . . 817

I. Presencia, rechazo y triunfo del Liberalismo político. A) El derrumbamiento del Antiguo Régimen, 1808-1814. B) Las convulsiones liberales y absolutistas, 1814-1833. 1. La restauración absolutista (1814-1820); 2. El Trienio liberal (1820-1823); 3. La "Década Ominosa" (1823-1833). C) La Guerra Carlista y los liberales, 1833-1840. II. De la consolidación liberal a la Revolución. A) La regencia de Espartero, 1841-1843. B) La Década Moderada (1844-1854) y el primer centrismo político. C) La Revolución y el bienio progresista, 1854-1856. D) La Unión Liberal, 1856-1863. E) El preludio de la Revolución, 1863-1868. F) El sexenio revolucionario, 1868-1874. III. La Restauración y la convivencia canovista.

44. ESTRUCTURA ECONOMICA Y SOCIAL DE LA ESPAÑA LIBERAL . . . . . 835

1. Estructura económica. A) La agricultura: desarrollo y fuentes de riqueza. B) La propiedad agraria y sus reformas. 1. Disolución del régimen señorial; 2. Desvincula-

ción de mayorazgos; 3. La Desamortización. C) La industria y la Revolución Industrial. I. Los sectores industriales; 2. El fracaso de la Revolución Industrial. D) El comercio. I. Caminos y ferrocarriles: la legislación ferroviaria; 2. Comercio exterior y política arancelaria; 3. El Banco de España y la Bolsa. II. Estructura social. A) Demografía y clases sociales. B) Las clases privilegiadas. C) Burguesía y clases medias. D) El proletariado industrial. I. Situación social y primeras reivindicaciones; 2. Movimientos obreros y sindicales: anarquismo y socialismo. E) Las clases rurales.

#### 45-46. EL ESTADO CONSTITUCIONAL: MONARQUIA, CORTES Y PARTIDOS POLITICOS

857

I. Las Constituciones. A) Introducción. B) El Estatuto de Bayona. C) La Constitución de Cádiz. I. Proceso constituyente y valoración del texto; 2. Principios y reformas. Proyección de la Constitución. D) El Estatuto Real. E) La Constitución de 1837. F) La Constitución de 1845. G) La Constitución de 1869. H) La Constitución de 1876. II. El rey y las Cortes. A) El rey. B) Las Cortes y el bicameralismo. I. El Congreso de los Diputados; 2. El Senado; 3. Convocatoria, reunión y atribuciones de las Cortes; 4. La Diputación de Cortes. III. Los Partidos Políticos. A) Primera etapa: afianzamiento del sistema liberal. I. Doceañistas y radicales; 2. El Partido Moderado; 3. El Partido Progresista; 4. El Partido Demócrata Republicano. B) Segunda etapa: el bipartidismo de la Restauración. I. El partido Conservador; 2. El Partido Liberal; 3. La aparición de los partidos políticos obreros: el PSOE.

#### 47-48. LA CODIFICACION (I y II)

885

I. Introducción. A) Código y Codificación. B) La motivación ideológica. C) Arranque del proceso codificador en Europa. D) Constitucionalismo y Codificación. II. El Derecho Penal. A) Introducción. B) Los Códigos. I. Código Penal de 1822; 2. El Código Penal de 1848; 3. El Código Penal de 1870. III. El Derecho Mercantil. A) Introducción. B) Los Códigos. I. El Código de Comercio de 1829; 2. El Código de Comercio de 1885. IV. El Derecho Procesal. A) Introducción. B) La Codificación procesal civil. I. La Ley de Enjuiciamiento Civil de 1855; 2. La Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881. C) La Codificación procesal penal. I. La Ley de Enjuiciamiento Criminal de 1872; 2. La Ley de Enjuiciamiento Criminal de 1882. V. El Derecho Civil. A) Las etapas preparatorias: 1812-1880. I. Introducción. Primeros intentos; 2. El Proyecto de Código Civil de 1851; 3. Las leyes civiles especiales. B) El Código Civil de 1889. I. El fin del largo proceso; 2. Contenido y valoración. VI El Derecho Militar. VII La Codificación del Derecho Ultramarino.

#### 49-50. LA ADMINISTRACION CENTRAL, TERRITORIAL Y LOCAL

919

I. La Administración Central. A) La organización ministerial. I. El Estatuto de Bayona y la administración de José Bonaparte; 2. El régimen ministerial de la Constitución de Cádiz; 3. La creación del Ministerio de Fomento (1830); 4. El período 1834-1863: nuevas reformas; 5. Restablecimiento y extinción del Ministerio de Ultramar (1863-1899); 6. Ultimos reajustes: el panorama ministerial a la entrada del siglo XX. B) El Consejo de Ministros. I. Creación y antecedentes; 2. La Presidencia del Consejo. C) El derrumbe definitivo de los viejos Consejos. I. La reforma de 1834: supresión de Consejos y creación del Consejo Real de España e Indias; 2. La transformación del Consejo de Estado. II. La Administración territorial. A) La división provincial. I. Las

primeras reformas; 2. La división de Javier de Burgos. B) Los órganos: Gobiernos civiles y Diputaciones. III. La Administración Local. A) El sistema municipal de Cádiz. 1. Precedentes: la reforma de José I; 2. La Constitución de 1812 y el uniformismo municipal. B) La consolidación del municipio constitucional.

51. LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA Y RELACIONES CON LA IGLESIA 943

I. La Administración de Justicia. A) Caracteres generales. B) El planteamiento reformista de Cádiz. C) Organización de los tribunales en el trienio 1834-1836. 1. Demarcación de Audiencias y partidos judiciales en 1834; 2. La creación de los Tribunales Supremos en 1834; 3. El Reglamento para la Administración de Justicia. 4. El Tribunal Supremo. D) Reformas y proyectos tras las Constituciones de 1837 y 1845. E) La Ley Orgánica del Poder Judicial de 1870. 1. Génesis y propósito del texto; 2. Contenido; 3. Desarrollo ulterior: la Ley Adicional de 1882. F) La Ley del Jurado. II. La Iglesia y el Estado. A) La Iglesia ante la quiebra del Antiguo Régimen, 1808-1833. 1. Liberalismo y alianza Trono-Altar; 2. La supresión de la Inquisición. B) Iglesia y Estado liberal, 1833-1868. 1. La legislación antieclesiástica; 2. El Concordato de 1851. C) La Iglesia en el sexenio 1868-1874. D) La Iglesia en la Restauración, 1874-1900.

52. LA ADMINISTRACION DE LA HACIENDA Y EL EJERCITO ..... 963

I. La Hacienda. A) Crisis financiera e intentos reformistas. 1. Los primeros proyectos: la *contribución directa* de las Cortes de Cádiz; 2. La *contribución general* de Martín de Garay; 3. La Hacienda en el Trienio Constitucional; 4. La reorganización de López Ballesteros; 5. Las reformas de Mendizábal. B) La reforma tributaria de 1845. 1. Introducción; 2. Contenido. C) Los reajustes posteriores: de Mon a Villaverde. D) La reforma de Fernández Villaverde. II. El Ejército. A) Los militares en la España del XIX. 1. Reinado de Fernando VII; 2. La época isabelina y el *régimen de los generales*; 3. El sexenio democrático; 4. La Restauración. B) Organización. 1. Las Leyes Constitutivas del Ejército; 2. Organización y Armas; 3. Las milicias y la Guardia Civil. C) La Armada.

I. CUESTIONES PRELIMINARES